

Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno

Recibido por: *[Firma]*
Fecha: 28-05-25
Hora: 3:07 pm

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO MUNICIPAL N°004
(27 DE MAYO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS PARA REALIZAR UN EMPRÉSTITO

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 287, 313, 352, de la Constitución Política, el artículo 32, numeral 3 y 10 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al alcalde municipal de Santa Rosa de Osos Antioquia para suscribir un contrato de empréstito con cualquier entidad financiera pública o privada, hasta por la suma de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000)** con destino a la cofinanciación de los siguientes proyectos:

- **ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS.** Hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000).
- **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO BUS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEPOTIVOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEL ADULTO MAYOR.** Hasta por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al alcalde municipal para convenir las modalidades de plazo, intereses, garantías, lugar, forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse este empréstito.

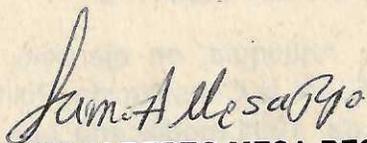
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al alcalde municipal para realizar los traslados presupuestales necesarios que le permitan al municipio cubrir las obligaciones contraídas en virtud de dicho contrato de empréstito.

ARTÍCULO CUARTO: Las Autorizaciones conferidas en el presente Acuerdo tendrán una vigencia de un (1) año contado a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo.

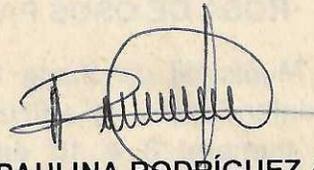
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y sanción legal.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 27 de mayo de 2025.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2025 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025.



JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente



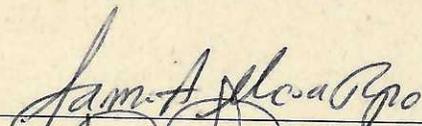
PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

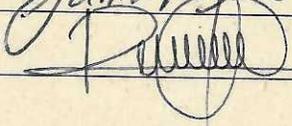
El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habersele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 28 de mayo de 2025
El Acuerdo Municipal número 004 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



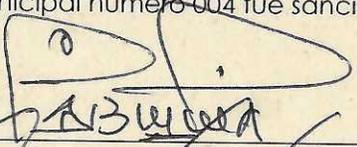
SECRETARIA



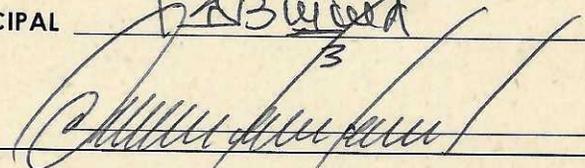
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 28 de mayo de 2025.
El Acuerdo Municipal número 004 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 004 que antecede fue publicado hoy 28 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO



